



A TODAS LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE LOS MUNICIPIOS Y COMUNAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La **Secretaría de Alimentos** perteneciente al **Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la provincia de Córdoba**, debido a una consulta realizada por el Municipio de Etruria, pone en su conocimiento el decomiso y la prohibición de comercialización del siguiente producto, como así también todos los productos pertenecientes a esta marca.

Producto: Blanco de Pavita
Marca: Selva Negra Escabeches
R.NE. N°: 04021673
R.N.P.A. N°: 04085170
SENASA N° 053145
TE: 03546-15418632
Elaborado: Villa Gral. Belgrano. CBA

Dado que no cumple con la legislación alimentaria vigente ya que la marca Selva Negra Escabeches no se encuentra inscripto en los registros de esta Secretaría y por otro lado, los registros R.N.E. y R.N.P.A. indicados en el rótulo del producto son apócrifos.

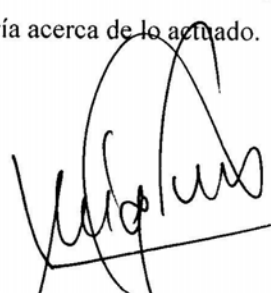
El retiro ha sido categorizado como **Clase II**, lo que significa que existe una probabilidad razonable de consecuencias adversas temporarias y/o reversibles en la salud de los consumidores por lo que deberá extenderse hasta el nivel de **distribución minorista**.

Por lo expuesto se solicita que, en caso de detectar la comercialización del producto en esa jurisdicción, proceda de acuerdo a lo establecido en el art. 1415, Anexo 1, numeral 4.1.2 del Código Alimentario Argentino, concordado con los art. 2°, 9° y 11° de la Ley 18.284, informando a esta Secretaría acerca de lo actuado.

Se adjuntan imágenes del producto en cuestión.

Sin otro particular, lo saluda a Uds. muy atentamente.




Sr. FERNANDO JOSÉ FONTANA
Secretario de Alimentos
Ministerio de Agricultura
Ganadería y Alimentos

Comunicado N° 169/2015
SECRETARÍA DE ALIMENTOS
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS
Córdoba, 03 de diciembre de 2015

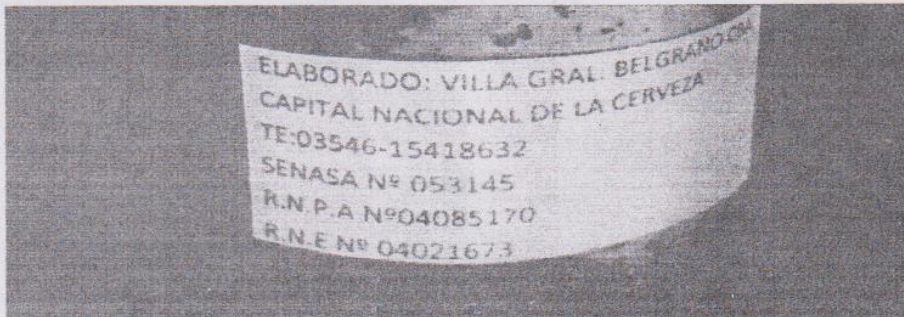
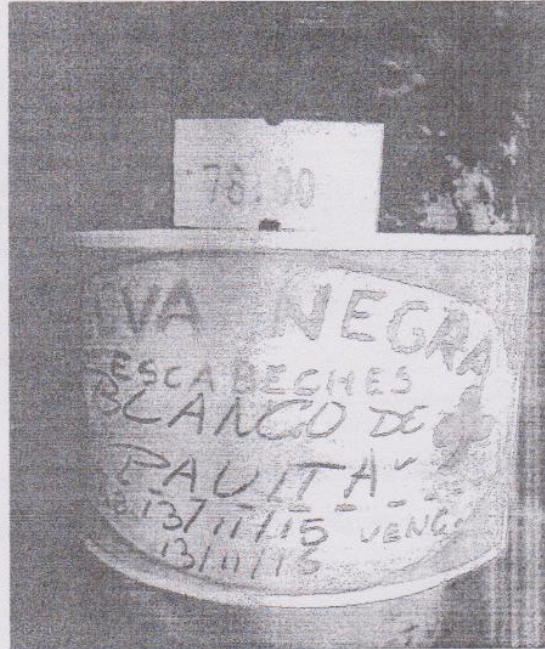
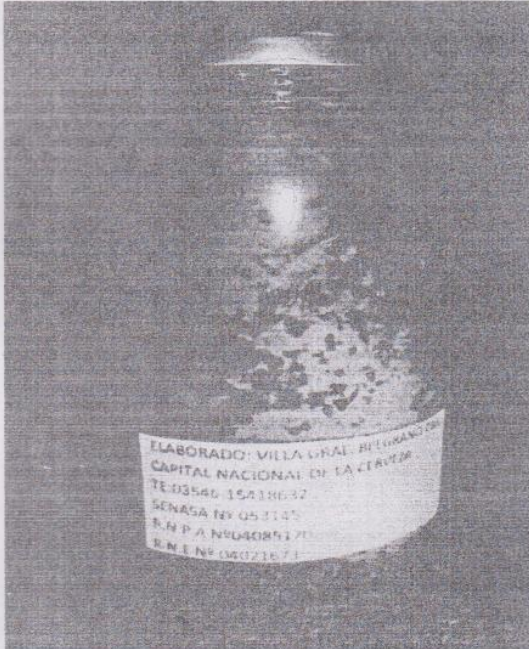


Gobierno de la
Provincia de
Córdoba

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos

Secretaría de Alimentos

IMÁGENES DEL PRODUCTO EN INFRACCIÓN



Comunicado N° 169/2015
SECRETARÍA DE ALIMENTOS
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS
Córdoba, 03 de diciembre de 2015